



comuna  
canaria

**Resolución 060/2016**

**Acta N° 033/16**

J. Suárez, 14 de setiembre de 2016.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO: I)** Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales para este Municipio y le asigna el Programa 140 en el Programa de Control Presupuestal. **II)** Que es necesario estimar los gastos para el período 20 de setiembre al 19 de octubre del corriente, en relación al Plan Quinquenal aprobado por este Concejo. **III)** Que para el período mencionado de acuerdo al cronograma de proyectos 2016, podrán realizarse gastos relacionados a los siguientes Proyectos: Promoción de la Agenda Cultural, Promoción del Deporte, Equipamiento para Cuadrilla, Equipamiento de Locales Municipales, Cartelería de Tránsito, Equipamiento y mejora de Espacios Públicos, Readecuación del Locales Municipales y Mantenimiento de Maquinaria y Herramientas. **IV)** Que por los motivos expuestos en este CONSIDERANDO los gastos sobre el monto estimado pueden afectar cualquier renglón dentro del Programa de Control Presupuestal, cuenta auxiliar 140.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**I)** Aprobar el estimativo de gastos para el período del 20 de setiembre al 19 de octubre de 2016, por la suma de \$U180000 (Pesos Uruguayos ciento ochenta mil).

**II)** Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Dir. Gral. de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

**III)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

GUSTAVO RODRIGUEZ  
ALCALDE

ROSARIO W60

CONSEJAL

CONSEJAL

SORBE BACCINO

Comuna Canaria  
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel.. (598) 2 1828  
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)



INTENDENCIA DE CANELONES

Primer

No de carpeta  
5125330

J. Suárez, 14 de setiembre de 2016 - de 2016  
Es copia fiel del original que tuve a la vista.